

Introducción

Lograr el bienestar de la población en su conjunto es el objetivo fundamental del proceso de desarrollo; para alcanzarlo se requiere que todas las personas, familias y comunidades puedan disfrutar de una calidad de vida digna, independientemente de sus condiciones económicas, sociales, culturales y demográficas particulares. En la búsqueda de un desarrollo social pleno, México enfrenta la urgente necesidad de fortalecer las bases institucionales para revertir la pobreza, marginación y exclusión social de millones de mexicanos. Por otra parte, las transformaciones estructurales que ha experimentado el país en las últimas dos décadas han dado lugar al surgimiento de nuevos desafíos que exigen la redefinición del papel de los agentes políticos, sociales y económicos.

El crecimiento económico es un componente fundamental del desarrollo; por esta razón, a menudo se ha considerado que un aumento importante y sostenido del Producto Interno Bruto por habitante es el mejor indicador para valorar los logros en el proceso de desarrollo. No obstante, y a pesar del amplio consenso existente acerca de la necesidad de alcanzar periodos sostenidos de elevado crecimiento económico, éste constituye solamente una de las vías para procurar el bienestar de la población. Sin duda, las personas y las familias requieren de contar con ingresos suficientes para cubrir de manera adecuada sus necesidades de alimentación, vestido, educación, salud, vivienda y esparcimiento. Sin embargo, la suficiencia del ingreso no puede ser considerada como la finalidad

intrínseca del desarrollo, sino como un medio privilegiado para fomentar los procesos conducentes a ampliar las libertades, las capacidades y las opciones de las personas.

Bajo esta concepción, la política de población y la política social se proponen superar las concepciones que reducen el espacio esencial del bienestar a una sola dimensión, como el ingreso por persona, la capacidad de adquisición de bienes o la satisfacción subjetiva de las expectativas individuales. La concepción integral del desarrollo demanda reconocer que, a lo largo de su vida, las personas necesitan disfrutar de una multiplicidad de capacidades básicas para poder participar activamente en la sociedad, contribuir a ella y disponer de la libertad y las oportunidades para elegir los proyectos de vida que tienen razones para valorar. Esta visión integral reconoce que el ingreso o los bienes de consumo son tan solo medios de que disponen las personas para poder alcanzar un conjunto de capacidades que amplían sus libertades y el ejercicio de sus derechos cívicos, políticos, sociales y culturales.

Algunas de estas capacidades básicas, sin las cuales muchas otras oportunidades serían inaccesibles son: la capacidad de disfrutar una vida larga y saludable, que está fuertemente condicionada por la cobertura y eficacia de los sistemas de salud, de seguridad y de protección social;

la capacidad de adquirir conocimientos, comunicarse y participar en la sociedad; y la capacidad de contar con los recursos físicos y económicos necesarios para disfrutar de un nivel de vida digno.

Para participar en la sociedad, contribuir a ella y para gozar de la capacidad de elegir los proyectos de vida que valoran, es necesario que las personas disfruten de una elevada calidad de vida desde el nacimiento hasta su muerte. La transición demográfica de México se ha traducido, entre otros factores, en un aumento notable de la capacidad de sobrevivencia: los niños que nacen hoy en día vivirán un número de años sensiblemente superior que el de sus padres y sus abuelos, a la vez que sus familias serán menos numerosas, como consecuencia del descenso de la fecundidad que ha experimentado el país en las últimas décadas.

A lo largo de su vida, las personas tienen necesidades que varían en función de los papeles que desempeñan, tanto en el ámbito privado —en el seno de sus familias y en los hogares donde residen— como en los espacios públicos donde interactúan con otros miembros de la sociedad. Las trayectorias de vida de las personas son diversas y complejas y dependen de un conjunto de factores estructurales e institucionales que se entrelazan con situaciones históricas particulares. Debido a esta complejidad, no es posible trazar un conjunto único de trayectorias capaz de dar cuenta de las distintas transiciones vitales de las personas ni de los momentos en que dichas transiciones tienen lugar. No obstante, un gran número de personas transitan por tres fases claramente diferenciadas a lo largo de su vida. La primera de ellas corresponde con la etapa de socialización, educación y entrenamiento, y —mediante una gruesa generalización— podría pensarse que comprende la niñez, la adolescencia y la juventud temprana. La segunda fase comprende la vida adulta y se caracteriza, en buena medida, por la participación en la actividad económica a través del trabajo, por los procesos de formación de las familias o por ambos. La tercera fase es la de retiro de la actividad económica, la cual tiene lugar predominantemente durante la vejez. Tanto las tres fases como las transiciones vitales y los momentos en que ocurren las transiciones distan de ser universales; a pesar de

ello, reflejan de manera efectiva la experiencia de grandes segmentos de la población.

Desde el nacimiento, y durante los primeros años de vida, el bienestar de los niños en edad preescolar se encuentra fuertemente condicionado por las capacidades de sus familias y de las instituciones de salud y seguridad social para brindarles la oportunidad de socializarse y de crecer sanos y saludables. Una de las transiciones más importantes en la vida de los infantes tiene lugar cuando ingresan al sistema educativo formal, donde obtendrán la capacidad de adquirir conocimientos y la formación básica que les permitirá participar de manera activa en las etapas posteriores de su vida. Sin embargo, y aun cuando es cada vez mayor el número de niños que asiste a la escuela y culmina la educación básica, existe una multiplicidad de factores económicos, sociales y culturales que impiden que algunos niños y niñas accedan a las oportunidades que brinda el sistema educativo o puedan aprovecharlas de manera eficaz.

Durante la etapa de la adolescencia y la juventud, algunos y algunas jóvenes continúan con su educación en los niveles medio superior y superior, mientras que otros abandonan el sistema educativo formal y a menudo comienzan a trabajar y forman una familia. En la etapa adulta, la gran mayoría de las personas desempeña papeles vinculados con la procreación y la crianza de los hijos. En esta etapa, la gran mayoría de los hombres, y cada vez un mayor número de mujeres, se incorpora al mercado laboral. La etapa de la vejez se caracteriza por el retiro de la actividad económica para las personas que trabajaron durante su vida adulta, aun cuando es pertinente señalar que en México una gran proporción de adultos mayores continúa trabajando a edades avanzadas, ante la incapacidad de acceder al sistema de pensiones y jubilaciones o debido a la insuficiencia de estos mecanismos de protección social para cubrir las necesidades básicas de la población de la tercera edad.

Las personas tienen acceso a distintas necesidades y oportunidades y experimentan distintos riesgos y vulnerabilidades durante el transcurso de sus vidas. Dado que el disfrute de las capacidades esenciales que

posibilitan una calidad de vida digna escapa en muchas ocasiones al control individual de las personas o de sus familias, especialmente cuando se encuentran en condiciones de pobreza o de marginación social, es necesario el concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales para impulsar y fortalecer dichas capacidades. La atención de las demandas y necesidades de la población y la ampliación de las libertades y capacidades de los individuos a lo largo de sus trayectorias vitales constituye uno de los principales desafíos del desarrollo social. El diseño, puesta en práctica y evaluación de programas eficaces, que gocen de legitimidad política, requiere generar instrumentos analíticos que permitan valorar sus avances y sus logros, identificar insuficiencias y rezagos y mostrar sus patrones de concentración espacial.

Los índices de desarrollo social (IDS) según el ciclo de vida de las personas pretenden contribuir a la generación de estos instrumentos. Los IDS forman parte de la serie de índices que ha desarrollado el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en los últimos años para contribuir a la construcción de herramientas analíticas que posibiliten la identificación y el establecimiento de prioridades de política y de acciones programáticas. Los IDS fueron calculados para cada entidad federativa y municipio del país, con base en la información del *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*, lo que permite conocer la concentración espacial de las regiones donde se presentan los mayores rezagos en materia de desarrollo social según la etapa del ciclo de vida de las personas, así como clasificar a cada uno de los municipios y entidades federativas del país de acuerdo con sus logros en la materia.

Dimensiones analíticas

Los criterios fundamentales que permitieron definir el contenido de los índices de desarrollo social a lo largo del ciclo de vida obedecen a consideraciones éticas y políticas que se basan en el principio humanista del reconocimiento de la dignidad intrínseca del ser humano, en la

profunda convicción de la necesidad de ampliar las libertades de los individuos y sus familias para poder elegir el tipo de vida que tienen razones para procurarse y en la necesidad de impulsar el desarrollo humano y el pleno ejercicio de los derechos humanos. Asimismo, se sustentan en la concepción de que el bienestar y la calidad de vida están constituidos por diversas y múltiples dimensiones que permiten a las personas ser y hacer aquello que valoran.

Entre estas capacidades se encuentra la de gozar de una vida sana y saludable; la capacidad de adquirir conocimientos para funcionar de manera activa en la sociedad; la capacidad de disfrutar de las condiciones adecuadas para estudiar y formarse; la capacidad de participar en la actividad económica y de gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral; la capacidad de contar con redes formales e informales de protección social; la capacidad de residir en una vivienda de calidad y la capacidad de gozar de un ingreso que permita contar con un nivel de vida digno. Estas capacidades se encuentran estrechamente vinculadas con el ejercicio de los derechos humanos y con diversas garantías individuales tuteladas constitucionalmente, como el derecho a la protección a la salud, el derecho a la educación y al trabajo, el derecho a una vivienda digna y el derecho de los trabajadores a disfrutar de un salario suficiente para satisfacer las necesidades de sus familias.

La salud constituye una de las condiciones fundamentales del bienestar de las personas. El acceso a los servicios de salud y de seguridad social otorga mayores posibilidades de salir adelante ante el eventual embate de las enfermedades, al tiempo que facilita el mejor aprovechamiento de los sistemas de prevención y el fomento del autocuidado de la salud, lo que brinda a las personas mayores posibilidades de gozar de una vida larga y saludable. Por otra parte, las viviendas que disponen de agua potable, drenaje y que tienen pisos de material distinto de tierra reducen de manera importante la incidencia de enfermedades parasitarias e infecciosas, propiciando el aumento de la supervivencia, sobre todo en los primeros años de vida, y también la posibilidad de gozar de una vida sana y saludable.

La educación es uno de los principales mecanismos que permiten a las personas gozar de la capacidad de adquirir conocimientos y comunicarse, favorece su participación activa en la vida de la comunidad y otorga mejores posibilidades de inserción en el mercado laboral. Más allá de las ventajas laborales que provee la educación, también genera conocimientos y abre nuevos horizontes que permiten a los individuos desarrollar sus proyectos de vida de forma más armónica, participar activamente en sus papeles familiares y comunitarios y ejercer en forma plena sus derechos como ciudadanos. Sin las capacidades que provee la educación, las posibilidades de desarrollo social e individual disminuyen sensiblemente. Por otra parte, vivir en un entorno familiar con condiciones adecuadas para estudiar y formarse, propicia que los niños y jóvenes accedan a una educación que se continúa más allá de la educación básica, favoreciendo una sinergia positiva con su calidad de vida futura.

La información que brindan los medios de comunicación masiva permite, a través de la difusión de campañas educativas, que las personas tengan la capacidad de tener información y conocimientos para prevenir enfermedades y proteger su salud, cuenten con información necesaria sobre los mecanismos de protección civil en caso de emergencias y desastres naturales y les provee de elementos para poder ejercer sus derechos ciudadanos.

En la etapa adulta, la forma como las personas se insertan en el mercado de trabajo constituye una condición central de la calidad de vida individual y familiar. Contar con un ingreso suficiente y disponer de la capacidad de acumular activos y patrimonio son determinantes esenciales del bienestar de las personas y de sus familias, pues facilita el acceso a los bienes y a los servicios esenciales para gozar de una vida digna, especialmente en aquellos contextos en los que el mercado juega un papel importante en la asignación de los recursos de que disponen las personas. Más allá de la importancia del ingreso en la determinación del nivel de vida de la población, en la etapa laboral es sumamente relevante que los trabajadores tengan la capacidad de acceder a un empleo de calidad y que gocen de las seguridades que brinda

la estabilidad del empleo, el disfrute de vacaciones, el pago de aguinaldo y el reparto de utilidades, tener derecho a recibir atención médica para el trabajador y su familia en caso de enfermedad y contar con un sistema de ahorro que le brinde a la persona trabajadora la capacidad de disfrutar de una pensión por jubilación durante la vejez.

En la etapa final de la vida, el acceso a redes formales e informales de protección social es una de las principales fuentes de seguridad y certidumbre. Desafortunadamente, la mayoría de los adultos mayores no tienen la posibilidad de retirarse del trabajo gozando de la protección de una pensión por jubilación. Adicionalmente, en aquellos casos en que se disfruta de esta prestación, los montos mensuales de las pensiones son, a menudo, insuficientes para permitir cubrir las necesidades básicas de este segmento de la población.

Etapas del ciclo de vida

Son seis las etapas del ciclo de vida para las que el CONAPO calculó los índices de desarrollo social. Debido a las características de la información censal, ha sido necesario identificar cada una de las seis fases con un grupo de edad específico. No obstante, es preciso mencionar que, dada la complejidad de las trayectorias vitales a lo largo del curso de vida de las personas, es imposible construir una división que sea aplicable de manera universal a cualquiera de las distintas etapas vitales.

Las etapas del ciclo de vida que se consideraron fueron las siguientes:

1. La primera infancia, que corresponde a los primeros cinco años de edad;
2. La etapa de formación escolar básica, que comprende desde los seis y hasta los catorce años;
3. La juventud, que va de los 15 a los 24 años;
4. Los adultos jóvenes, que comprende las edades de los 25 a 44 años;

5. Los adultos maduros, que abarca de los 45 a los 59 años;
6. Los adultos mayores, es decir, las personas de 60 o más años de edad.

La infancia y la niñez constituyen etapas decisivas en la vida de las personas. Las oportunidades con que cuenten los niños y niñas en materia de salud, educación, alimentación y vivienda, entre otros, determinarán sus opciones en las etapas futuras de su curso de vida. Para lograr un desarrollo con justicia y equidad, México requiere brindarles igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas.

La superación de la pobreza constituye sin lugar a dudas uno de los principales desafíos para alcanzar este propósito. La marginación y la pobreza privan a las personas de la posibilidad de desarrollar sus capacidades básicas. La mejor inversión que México puede hacer para su desarrollo es crear las condiciones económicas, sociales y culturales para el cuidado, protección y desarrollo integral de niños y niñas. En este marco, resulta prioritario sentar bases firmes para el desarrollo presente y futuro de nuestro país y reforzar los programas y acciones dirigidos a atender a las familias con mayores rezagos, sobre todo aquellas que se encuentran en las etapas temprana del ciclo vital, con el fin de contribuir a romper el círculo vicioso que propicia la transmisión intergeneracional de la pobreza. Cuando las niñas y niños disponen de esas capacidades básicas, no hay duda que ellos y ellas están en mejores condiciones de tener acceso al aprovechamiento de otras opciones.

Los adolescentes y jóvenes del país representan casi uno de cada cinco habitantes del país. Sin embargo, su relevancia dentro del contexto nacional no es resultado solo de su importancia numérica y del peso relativo que tienen y seguirán teniendo en el futuro inmediato y mediato sino, sobre todo, porque atraviesan por una etapa crucial de su curso de vida, con demandas, necesidades, problemas y potencialidades particulares asociados a esta etapa de la vida. En esta fase de sus trayectorias vitales, las y los adolescentes y jóvenes llevan a cabo transiciones que implican decisiones críticas en sus biografías personales y

construyen su identidad individual y social. Por estas razones, no hay duda de que el futuro del país en los próximos años dependerá en buena medida de las oportunidades que se les brinden a los integrantes de este segmento de la sociedad.

Los adolescentes y jóvenes constituyen una fuente de riqueza invaluable, pero la atención de sus demandas representa un gran desafío para el país, pues brindarles las oportunidades que requieren para el desarrollo pleno de sus capacidades exigirá desplegar esfuerzos de gran envergadura. De hecho, las y los adolescentes y jóvenes conforman un sector de la población que, si bien comparten la pertenencia a un mismo grupo de edad, al mismo tiempo encierran en su interior muy distintas condiciones de vida y tienen una estructura de oportunidades sumamente heterogénea.

Tanto las mujeres y los hombres que se encuentran en las etapas de los adultos jóvenes y de los adultos maduros transitan por una etapa de su vida en la que usualmente se define el perfil de su familia, tanto en su fase de expansión como de consolidación. Generalmente es en esta etapa cuando, con base en la centralidad del trabajo para quienes participan en la actividad económica, se despliega el conjunto de oportunidades y capacidades de las personas en la esfera laboral y se consolida el patrimonio familiar. La etapa de la transición demográfica por la que cursa actualmente nuestro país, brinda la oportunidad, inédita e irrepetible, de que el número de personas en edades de trabajar sea relativamente abundante en comparación con el número de personas en edades no laborales. Este bono demográfico constituye una ventana de oportunidad para dar un mayor impulso al desarrollo del país, que podrá redundar en un aumento del bienestar de los individuos y sus familias, en la medida en que la economía sea capaz de generar el número de empleos de calidad que se requieren para aprovechar plenamente el potencial productivo de la población en edades laborales.

Las mujeres y los hombres adultos constituyen una gran fuerza productiva, cuyo pleno aprovechamiento requerirá consolidar la formación

de capital humano, el aumento de la productividad y de la competitividad, así como de mejorar sustancialmente la calidad de los empleos, especialmente en aquellos sectores de la economía y en las regiones donde se concentran actualmente los mayores rezagos.

Los adultos de hoy serán los adultos mayores que habrán de demandar servicios de seguridad social y salud de amplia cobertura y calidad para poder llevar una vejez digna. La calidad de vida de las futuras generaciones de adultos mayores dependerá en buena medida de la capacidad de la sociedad para construir y consolidar las instituciones encargadas de procurar su protección y bienestar. Los adultos mayores constituyen el grupo de población que mantendrá los más elevados ritmos de crecimiento demográfico en las próximas décadas, por lo que su volumen y peso relativo crecerá de manera importante en los años por venir. Por ello, es esencial que el país sea capaz de generar las condiciones económicas, sociales y culturales que posibiliten que la población pueda disfrutar de una elevada calidad de vida durante la vejez. No obstante, en el corto plazo, es impostergable el impulso y la ampliación de las capacidades y las opciones de las personas que actualmente se encuentran en la tercera edad: es notable la desfavorable situación económica y de vulnerabilidad de los adultos mayores, grupo en el que la desigualdad social y las desventajas de género que afectan a las mujeres se manifiestan de manera particularmente intensa.

Definición de los Índices de desarrollo social según el ciclo de vida

Como se señaló en los apartados anteriores, las personas tienen acceso a distintas estructuras de oportunidades durante el transcurso de sus vidas, por lo que es esencial que las políticas públicas tomen en cuenta la necesidad de ampliar las libertades y las capacidades de los individuos a lo largo de sus trayectorias vitales. El CONAPO elaboró los índices

de desarrollo social de mujeres y hombres a escala estatal y municipal, con el fin de explorar la situación prevaleciente en seis etapas distintas del ciclo de vida. Los índices de desarrollo social fueron calculados tomando como base la información de las entidades federativas y los municipios del país que proporciona el *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Cada una de las seis etapas del ciclo de vida para las que se calculó este conjunto de índices se identifica con un grupo de edad particular. En el cuadro 1.1 se presentan los seis grupos de edad para los que se calcularon los índices.

Cuadro 1.1. Etapas del ciclo de vida para las cuales se calcularon los índices de desarrollo social

Índice de desarrollo social
Índice de desarrollo social de niños y niñas en edad preescolar (0 a 5 años)
Índice de desarrollo social de niños, niñas y adolescentes en edad escolar (6 a 14 años)
Índice de desarrollo social de jóvenes (15 a 24 años)
Índice de desarrollo social de adultos jóvenes (25 a 44 años)
Índice de desarrollo social de adultos maduros (45 a 59 años)
Índice de desarrollo social de adultos mayores (60 años o más)

Para cada etapa se incorporó un conjunto de indicadores que reflejan algunas capacidades básicas relevantes según el momento del ciclo de vida en que se encuentran las personas. Las capacidades que fueron contempladas en la definición de los índices de desarrollo social son las siguientes:

1. La capacidad de gozar de una vida sana y saludable.
2. La capacidad de adquirir conocimientos e información.
3. La capacidad de disfrutar de condiciones adecuadas para estudiar y formarse.
4. La capacidad de gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral.
5. La capacidad de contar con redes de protección social.
6. La capacidad de gozar de un nivel de vida digna.
7. La capacidad de gozar de una vivienda digna.

De estas capacidades, cuatro fueron incluidas en el cálculo de los índices de desarrollo social de cada una de las seis etapas del ciclo de vida. Se trata de la capacidad de gozar de una vida sana y saludable, la cual se valoró en función de la capacidad de las personas en el grupo de edad respectivo para recibir atención médica cuando se enferman; de la capacidad de adquirir información, que se evaluó a través de la disponibilidad de radio y televisión en los hogares; de la capacidad de gozar de un nivel de vida digna, que se midió a través de los hogares que no están en situación de pobreza y de la capacidad de gozar de una vivienda digna, representada por la disponibilidad de agua, drenaje y energía eléctrica, la existencia de materiales no precarios en pisos y paredes y el que no hubiera hacinamiento.

La capacidad de adquirir conocimientos se valoró de manera diferente, dependiendo de la fase vital en la que se encuentran las personas. En la etapa de socialización y formación, esta capacidad se valoró en función de la existencia de condiciones adecuadas para que las personas puedan estudiar y formarse, mientras que en las etapas posteriores, de inserción laboral y de retiro de la actividad económica se evaluó tomando como referencia el grado de escolaridad que alcanzaron los miembros de los grupos de edad respectivos.

La capacidad de gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral se incorporó en el cálculo de los índices correspondientes a la vida adulta, así como en los de la juventud y la vejez, cuando las personas participaban en la actividad económica. En las siguientes secciones se detallan los indicadores que fueron utilizados en el cálculo de los índices de desarrollo social de cada una de las etapas del ciclo de vida. Los lectores interesados pueden consultar en el anexo metodológico la forma de cálculo para cada uno de los seis IDS.

Índice de desarrollo social de los niños en edad preescolar (0 a 5 años)

El IDS de los niños y niñas menores de seis años de edad incorpora cinco de las siete capacidades básicas señaladas, las cuales son particularmente relevantes en esta etapa de la vida.

La capacidad de gozar de una vida saludable se midió a través de la proporción de niños y niñas menores de seis años que son atendidos(as) en una clínica, centro de salud o consultorio cuando se enferman.

En esta etapa de la vida, la capacidad de adquirir conocimientos e información se valoró mediante dos indicadores la proporción de niños y niñas de cinco años que asiste al nivel preescolar; y la proporción de niños y niñas de cero a cinco años de edad que viven en viviendas que disponen de radio o de televisión.

La capacidad de disfrutar de las condiciones adecuadas para estudiar y formarse se evalúa a través de la proporción de menores de seis años de edad que viven en hogares donde los integrantes adultos de 18 o más años de edad tienen una escolaridad promedio equivalente o superior a la secundaria terminada (nueve años aprobados o más).

La capacidad de gozar de un nivel de vida digno se midió mediante la proporción de menores de seis años de edad del total del municipio que pertenecen a hogares que superan la línea de pobreza de capacidades definida por la Secretaría de Desarrollo Social.¹

¹ Véase *Medición de la pobreza. Variantes metodológicas y estimación preliminar*. Comité Técnico para la Medición de la Pobreza. Secretaría de Desarrollo Social, México, julio 2002. (*Documentos de investigación 1*).

Finalmente, la capacidad de gozar de una vivienda digna se valoró mediante la proporción de niños y niñas menores de seis años que viven en viviendas sin hacinamiento, con pisos distintos de tierra, con paredes firmes, que disponen de agua entubada dentro del predio y que cuentan con drenaje y luz eléctrica.

Índice de desarrollo social de los niños y adolescentes en edad escolar (6 y 14 años)

El índice de desarrollo social de los niños y niñas en la etapa de la formación escolar básica es similar al de las y los menores de seis años de edad, aun cuando hay algunas diferencias importantes en lo que se refiere a los indicadores que se utilizaron para reflejar la capacidad de adquirir conocimientos. Cuatro capacidades se valoraron de manera similar a como se hizo para el IDS de los niños en edad preescolar: la capacidad de gozar de una vida saludable; la capacidad de adquirir información; la capacidad de gozar de un nivel de vida digno; y la capacidad de gozar de una vivienda digna.

La capacidad de disfrutar de las condiciones adecuadas para estudiar y formarse se mide por la proporción de niños y niñas que pertenecen a este grupo de edad y que viven en hogares donde los integrantes adultos de 18 o más años de edad tienen una escolaridad promedio equivalente o superior a la secundaria terminada. Se consideraron también tres indicadores que reflejan los niveles educativos de los miembros de este grupo de edad: la proporción de niños y niñas de 6 a 11 años que asisten a la escuela primaria; la proporción de aquellos y aquellas que tienen entre 12 y 14 años y que asisten a la escuela secundaria; y la proporción de niños de doce a catorce años de edad que estudian y no trabajan, es decir, que tienen la posibilidad de permanecer en el sistema educativo formal como actividad predominante.

Índice de desarrollo social de los jóvenes (15 a 24 años)

El índice de desarrollo social de los jóvenes de 15 a 24 años incorpora indicadores similares a los de los dos grupos anteriores en lo que respecta a la capacidad de gozar de una vida saludable, la capacidad de adquirir información, la capacidad de gozar de un nivel de vida digno y la capacidad de gozar de una vivienda digna.

La capacidad de adquirir conocimientos se valoró a partir de la proporción de jóvenes del grupo etario que asiste a la escuela; la proporción de ellas y ellos que tienen entre 15 y 19 años y que se dedican a estudiar de tiempo completo, es decir, que estudian y no trabajan; y la proporción de las personas de 18 a 24 años de edad que tienen una escolaridad equivalente o superior a la secundaria terminada.

La capacidad de gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral —para quienes ya participan en la actividad económica— se mide a través de la proporción de la población ocupada de 20 a 24 años que no estudian y que trabajan de 35 a 44 horas a la semana; y la proporción de hombres y mujeres de 20 a 24 años, ocupados y que no estudian, que gozan de alguna prestación laboral (vacaciones pagadas, aguinaldo, reparto de utilidades, derecho a servicio médico por parte del trabajo y Sistema de Ahorro para el Retiro).

Índices de desarrollo social de los adultos jóvenes (25 a 44 años) y de los adultos maduros (45 a 59 años)

Los índices de desarrollo social de los adultos jóvenes y de los adultos maduros incluyen algunas dimensiones críticas del desarrollo social como la salud, el nivel de vida, la vivienda y la capacidad de adquirir informa-

ción, que se valoran utilizando indicadores análogos a los usados en los índices de desarrollo social de las etapas anteriores del ciclo de vida.

Por su parte, la dimensión educativa se valoró en ambos grupos de edad como la proporción de que tiene una escolaridad equivalente o superior a la secundaria terminada.

La capacidad de tener una inserción laboral adecuada se valoró a través de dos indicadores: la proporción de personas ocupadas que trabajan de 35 a 44 horas semanales; y la proporción de personas ocupadas que disfrutan de alguna prestación laboral.

Índice de desarrollo social de los adultos mayores

(60 años o más)

El índice de desarrollo social de los adultos mayores comprende seis dimensiones. La capacidad de adquirir conocimientos, la de gozar de un nivel de vida adecuado y la de disfrutar de una vivienda digna se valoraron de forma similar a la de los otros grupos de edad. Por su parte la dimensión salud incorpora dos indicadores: la proporción de adultos mayores que son atendidos(as) en una clínica, centro de salud o consultorio cuando se enferman; y la proporción de ellos y ellas que no sufre de alguna discapacidad.

A diferencia de lo que ocurre en otros grupos de edad, y con la finalidad de reflejar más adecuadamente la estructura de oportunidades de que disfrutaron los adultos mayores, la dimensión educativa se valoró por la proporción que tiene un nivel de escolaridad equivalente o superior al de la primaria terminada.

La capacidad de gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral se captó a través de los dos indicadores siguientes: la proporción de personas ocupadas de 60 a 69 años que trabajan de 35 a 44 horas a la semana; y la proporción de personas ocupadas de 70 años o más que trabajan de 25 a 34 horas semanales.

Finalmente, la capacidad de gozar de redes formales de protección social está dada por la proporción de personas que gozan de una pensión o jubilación —entre la población total de adultos mayores que no es económicamente activa con derechohabiencia a alguna institución de seguridad social. En el caso de las mujeres, si están casadas con una persona pensionada, se considera que también ellas lo están, pues se sabe que en caso de fallecimiento del esposo tendrán derecho a recibir una pensión por viudez.

En el cuadro 1.2 se puede consultar la síntesis de los indicadores de las capacidades que han sido consideradas en el cálculo de los índices de desarrollo social para cada grupo de edad.

Cuadro 1.2. Indicadores para calcular los Índices de desarrollo social, según tipo de capacidades y grupos de edad

Capacidades	Grupos de edad					
	0 a 5	6 a 14	15 a 24	25 a 44	45 a 59	60 o más
Gozar de una vida sana y saludable	Proporción de la población del grupo de edad que es atendida en una clínica, centro de salud o consultorio cuando se enferman.	Proporción de la población del grupo de edad que es atendida en una clínica, centro de salud o consultorio cuando se enferman.	Proporción de la población del grupo de edad que es atendida en una clínica, centro de salud o consultorio cuando se enferman.	Proporción de la población del grupo de edad que es atendida en una clínica, centro de salud o consultorio cuando se enferman.	Proporción de la población del grupo de edad que es atendida en una clínica, centro de salud o consultorio cuando se enferman.	Proporción de la población del grupo de edad que es atendida en una clínica, centro de salud o consultorio cuando se enferman. Proporción de personas en el grupo de edad que no padece alguna discapacidad.
Adquirir conocimiento e información	Proporción de niños y niñas de cinco años que asiste a la escuela.	Proporción de niños y niñas de seis a once años que asiste a la escuela primaria.	Proporción de personas de 18 a 24 años con una escolaridad equivalente o superior a la secundaria terminada.	Proporción de personas del grupo de edad con una escolaridad equivalente o superior a la secundaria terminada.	Proporción de personas del grupo de edad con una escolaridad equivalente o superior a la secundaria terminada.	Proporción de personas del grupo de edad con una escolaridad equivalente o superior a la primaria terminada.
		Proporción de personas de doce a catorce años que asiste a la escuela secundaria.	Proporción de personas de 15 a 19 años que estudian y no trabajan.			
		Proporción de personas de doce a catorce años que estudian y no trabajan.	Proporción de personas de 15 a 24 años que asiste a la escuela.			
	Proporción de menores de seis años que habita en viviendas que cuentan con radio, con televisión o con ambos.	Proporción de personas de seis a catorce años de edad que habita en viviendas que cuentan con radio, con televisión o con ambos.	Proporción de personas en el grupo de edad que habita en viviendas que cuentan con radio, con televisión o con ambos.	Proporción de personas en el grupo de edad que habita en viviendas que cuentan con radio, con televisión o con ambos.	Proporción de personas en el grupo de edad que habita en viviendas que cuentan con radio, con televisión o con ambos.	Proporción de personas en el grupo de edad que habita en viviendas que cuentan con radio, con televisión o con ambos.
Disfrutar de condiciones adecuadas para estudiar y formarse	Proporción de menores de seis años que vive en hogares donde los integrantes adultos de 18 o más años de edad tienen una escolaridad promedio equivalente o superior a la secundaria terminada.	Proporción de personas de seis a catorce años de edad que vive en hogares donde los integrantes adultos de 18 o más años de edad tienen una escolaridad promedio equivalente o superior a la secundaria terminada.				

Cuadro 1.2. Indicadores para calcular los Índices de desarrollo social, según tipo de capacidades y grupos de edad (Concluye)

Capacidades	Grupos de edad					
	0 a 5	6 a 14	15 a 24	25 a 44	45 a 59	60 o más
Gozar de condiciones adecuadas de inserción laboral			Proporción de personas de 20 a 24 años que trabajan de 35 a 44 horas, entre quienes están ocupados y no estudian.	Proporción de personas del grupo de edad que trabajan de 35 a 44 horas por semana entre la población ocupada.	Proporción de personas del grupo de edad que trabajan de 35 a 44 horas por semana entre la población ocupada.	Proporción de las personas de 60 a 69 años que trabajan de 35 a 44 horas por semana y de 70 años o más que trabajan de 25 a 34 horas, entre la población ocupada.
			Proporción de personas de 20 a 24 años que gozan de alguna prestación laboral, ¹ entre quienes están ocupados y no estudian	Proporción de personas ocupadas del grupo de edad que gozan de alguna prestación laboral ¹	Proporción de personas ocupadas del grupo de edad que gozan de alguna prestación laboral ¹	
Contar con redes formales de protección social						Proporción de personas del grupo de edad que tienen una jubilación o pensión, entre la población total menos la PEA con seguridad social. Si una mujer está casada con un pensionado, se considera que ella tiene también derecho a pensión.
Gozar de un nivel de vida digno	Proporción de personas en el grupo de edad en hogares que superan la línea de pobreza de capacidades.	Proporción de personas en el grupo de edad en hogares que superan la línea de pobreza de capacidades.	Proporción de personas en el grupo de edad en hogares que superan la línea de pobreza de capacidades.	Proporción de personas en el grupo de edad en hogares que superan la línea de pobreza de capacidades.	Proporción de personas en el grupo de edad en hogares que superan la línea de pobreza de capacidades.	Proporción de personas en el grupo de edad en hogares que superan la línea de pobreza de capacidades.
Gozar de una vivienda digna	Proporción de personas en el grupo de edad que viven en viviendas con piso distinto de tierra, paredes firmes, agua dentro del predio, drenaje, energía eléctrica y sin hacinamiento.	Proporción de personas en el grupo de edad que viven en viviendas con piso distinto de tierra, paredes firmes, agua dentro del predio, drenaje, energía eléctrica y sin hacinamiento.	Proporción de personas en el grupo de edad que viven en viviendas con piso distinto de tierra, paredes firmes, agua dentro del predio, drenaje, energía eléctrica y sin hacinamiento.	Proporción de personas en el grupo de edad que viven en viviendas con piso distinto de tierra, paredes firmes, agua dentro del predio, drenaje, energía eléctrica y sin hacinamiento.	Proporción de personas en el grupo de edad que viven en viviendas con piso distinto de tierra, paredes firmes, agua dentro del predio, drenaje, energía eléctrica y sin hacinamiento.	Proporción de personas en el grupo de edad que viven en viviendas con piso distinto de tierra, paredes firmes, agua dentro del predio, drenaje, energía eléctrica y sin hacinamiento.

Nota 1: Las prestaciones sociales consideradas son las vacaciones pagadas, el aguinaldo, el reparto de utilidades, el derecho a servicio médico y el Sistema de Ahorro para el Retiro.

